



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que la subdirectora (E) del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar dos (2) Profesionales o Tecnólogos con el siguiente objeto: "Prestar los servicios de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (Agroindustria) del SENA en del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial de la Regional Cundinamarca."

Se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, ante la necesidad de dos (2) profesionales o tecnólogos idóneos para el proceso de Gestión y Certificación de Competencias Laborales en el área de agroindustria, como soporte a la gestión de la formación profesional integral del SENA y cumplir con las metas establecidas para la vigencia 2022.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

La contratación dos (2) Profesionales o Tecnólogos con el siguiente objeto: "Prestar los servicios de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (Agroindustria) del SENA en del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial de la Regional Cundinamarca."

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución es de dos (02) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización sin exceder la vigencia 2022.

VALOR ESTIMADO DE DOS (2) CONTRATOS: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.800.000) incluido IVA.

RECURSOS: CDP No. 14422 de 2022 por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.800.000) expedido por el Grupo de Presupuesto del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Regional Cundinamarca.

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de prestación de servicios profesionales, el subdirector de Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Autorización No. **1248**

Dada en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de octubre de 2022

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
DIRECTOR REGIONAL

Vo.Bo.: Alayn Alejandro Munive Alvarez - Abogado Despacho Regional
Vo.Bo. Olga Patricia Mozo Guerrero - Subdirectora (E) de Centro
Revisó: Luis Alejandro Sanchez Cuellar - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo
Proyectó: Astrid Paula Katherine Páez Pedraza - Apoyo Contratación